

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2018 del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche.

Artículo 74.- En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Sindicatos	Sindicatos	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;		Aplica	Secretaría de Asuntos Jurídicos
		II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;		Aplica	Secretaría de Organización
		III	Las facultades de cada Área;		Aplica	Cada Secretaría
		IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos		NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					<p>funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no utiliza ningún indicador relacionado con temas de interés público o de trascendencia social, ya que sus objetivos son los de promover acciones que incrementen la calidad del nivel académico, económico y social de sus agremiados, exclusivamente.</p>	
			V	<p>Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</p>	<p>NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no utiliza ningún indicador relacionado con temas de interés público o de trascendencia social, ya que sus objetivos son los de promover acciones que incrementen la calidad del nivel académico, económico y social de sus agremiados, exclusivamente; así como defender en todo momento sus legítimos</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
					derechos, de acuerdo a los Art. 5 y 6 del estatuto del Sindicato Único de Personal de la UAC; así como también, de acuerdo a la cláusula 3 del Contrato Colectivo y el Acta Constitutiva del sindicato.	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	<p>NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no utiliza ningún indicador relacionado con temas de interés público o de trascendencia social, ya que sus objetivos son los de promover acciones que incrementen la calidad del nivel académico, económico y social de sus agremiados, exclusivamente; así como defender en todo momento sus legítimos derechos, de acuerdo a los Art. 5 y 6 del estatuto del Sindicato Único de Personal de la UAC; así como también, de acuerdo a la</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					cláusula 3 del Contrato Colectivo y el Acta Constitutiva del sindicato.	
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	NO APLICA. De acuerdo al artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Campeche el Sindicato no es un Servidor Público. Además de acuerdo al párrafo segundo del artículo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste Sindicato no recibe, ni ejerce recursos públicos, así como tampoco realiza actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios. Aunado a lo anterior no aplica de acuerdo con el párrafo segundo del artículo primer de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, ya que al no ser un servidor público, dicha información no es pública.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	NO APLICA. Estos datos no los utiliza el sindicato porque de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, es el patrón el que maneja estos controles, debido a que el Sindicato solamente se ocupa de propiciar el mejoramiento económico y social de los docentes, tal como lo establece el Art. 5 del Estatuto Sindical.	
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Secretaría de Finanzas
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	NO APLICA. Esa información corresponde al patrón Universidad Autónoma de Campeche	
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Además que no corresponde al propósito ni a los objetivos	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					del sindicato, de acuerdo a los Art. 5 y 6 del estatuto y Cláusula 3 del Contrato Colectivo del Trabajo.	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	NO APLICA. ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Además el sindicato no tiene una estructura que obligue a los integrantes de su Comité a presentar declaraciones patrimoniales, debido a que todos pertenecen a la planta docente sindicalizada, de acuerdo al Art. 7 del estatuto del SUPAUAC	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Secretarías de Organización y del Exterior
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO APLICA. De acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					<p>obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no realiza concursos para ocupar cargo públicos, ya que estos no son sus propósitos, conforme a los Arts. 5 y 6 del estatuto del SUPAUAC y la Cláusula 3 del Contrato Colectivo del Trabajo.</p>	
			XV	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>NO APLICA ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Esa información corresponde al patrón Universidad Autónoma de Campeche pues el sindicato no lleva programas de subsidios, estímulos y apoyos, toda vez de que sus objetivos y propósitos son principalmente la defensa de los intereses laborales del personal</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					Académico acorde con la cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 del estatuto,	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No aplica. ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Esa información corresponde al patrón Universidad Autónoma de Campeche, ya que el Sindicato solamente se ocupa de propiciar el mejoramiento económico y social de los docentes, tal como lo establece el Art. 5 del Estatuto Sindical.	
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Secretaría Interior
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No Aplica. De acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					<p>especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables, debido a que en el sindicato no se cuenta con ningún listado de servidores públicos sancionados, ya que el propósito y objetivo del sindicato no es aplicar ningún tipo de sanción administrativa pues está abocado exclusivamente a la defensa de los intereses de los docentes de la UAC, acorde a la cláusula 3 del Contrato Colectivo del Trabajo y la 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.</p>	
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	<p>NO APLICA. De acuerdo al artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Campeche el Sindicato no es un Servidor Público. Además de acuerdo al párrafo segundo del artículo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, éste Sindicato no recibe, ni ejerce recursos públicos, así como tampoco realiza actos de autoridad de la Federación,</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					<p>las Entidades Federativas y los municipios. Aunado a lo anterior no aplica de acuerdo con el párrafo segundo del artículo primer de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, ya que al no ser un servidor público, dicha información no es pública.</p> <p>Lo anterior en consecuencia de que no se ofrece servicios públicos en general, de acuerdo con la finalidad del Contrato Colectivo.</p>	
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	No Aplica, de conformidad con los lineamientos técnicos generales al no ser servidores públicos ni ejercer actos de autoridad.	
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	Secretaría de Finanzas
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	No aplica. Porque de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicable, ese ese tipo de gastos no son propios del sindicato debido a que su principal objetivo es la defensa de los derechos laborales de los docentes de la UAC, tal y como está establecido en los Art. 5 y 6 del Estatuto SUPAUAC y la Cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo.	
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	<p>NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>El sindicato no otorga concesiones, ni celebra contratos o convenios con personas para la prestación de servicios, debido a que esa información no forma parte de las tareas del sindicato de la UAC, tal y como está establecido en la cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.</p>	
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	<p>NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p> <p>Y el sindicato no realiza ningún tipo de obra que lo</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					obligue a ejecutar procedimientos de adjudicación porque la función del sindicato consiste primordialmente en la defensa de los derechos laborales de los docentes de la UAC, tal y como se encuentra establecida en la cláusula 3. Del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 de los estatutos SUPAUAC.	
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	Secretaría de Actas y Acuerdos
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO APLICA. Porque de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	NO APLICA, porque de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables. Y la función del sindicato	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					<p>consiste primordialmente en la defensa de los derechos laborales de los docentes de la UAC, tal y como se encuentra establecida en la cláusula 3. Del Contrato Colectivo de Trabajo y artículos 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.</p>	
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	<p>NO APLICA El sindicato no construye obras, ni adquiere insumos con proveedores porque la finalidad del sindicato consiste únicamente en pugnar por elevar el nivel Académico de los docentes y la defensa de los derechos sindicales de los agremiados, en términos de la Cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y los Arts. 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC.</p> <p>Aunado a que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.</p>	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Secretaría del Interior
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA	Secretaría de Asuntos Jurídicos
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA, Debido a que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
					El sindicato no cuenta con ninguna secretaría que fomente la participación ciudadana porque sus propósitos y objetivos son los de pugnar por el mejoramiento profesional de los docentes y la defensa de sus derechos laborales, tal y como se encuentra contemplado en la cláusula 3 del Contrato Colectivo de Trabajo y en los Arts. 5 y 6 de los estatutos del SUPAUAC	
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Comité de Transparencia

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	Secretaría de Escalafón
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	Secretaría de Escalafón
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA. Debido a que el sindicato solamente agrupa a los docentes en activo, tal y como está establecido en la cláusula 2 del Contrato Colectivo de Trabajo. Y de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Secretaría de Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIIP			
			Fracción		Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	NO APLICA, ya que de acuerdo a los lineamientos técnicos Generales en su artículo IX, el sujeto obligado no genera esa información por no estar especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los lineamientos jurídicos aplicables.	
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	APLICA	Secretaría de actas y Acuerdos
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la	APLICA	Secretaria de Finanzas

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente,	.		
			XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Secretaría del Exterior	
			Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional; cales son los rubros que son aplicables a su página de internet, con el objeto de que estos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado	Aplica	Secretaría de Asuntos Jurídicos	